

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:68078/2013

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 299/14, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. José Manuel DE PABLOS COELLO y,

**CONSIDERANDO:**

Que las cualidades académicas, personales y el prestigio del Dr. De Pablos Coello, que lo distinguen tanto en su acción profesional ejemplar como en sus investigaciones, publicaciones y prácticas académicas;

Que su firme voluntad por democratizar el conocimiento en el campo de la comunicación y áreas afines lo llevó a proponer, gestionar y sostener, a lo largo del tiempo, diversas acciones para lograr ese objetivo. Democratizar un conocimiento y una comunicación al servicio de una sociedad más justa, inclusiva, para los sectores marginados y excluidos económica, socialmente y culturalmente;

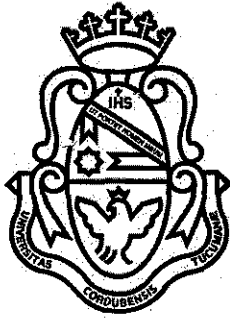
Que generó programas de formación de doctorado desde la Universidad de La Laguna, Tenerife, España, para América Latina que beneficiaron a profesores doctores de distinto países, entre ellos, numerosos docentes de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, principales promotores de esta propuesta para distinguir al Dr. De Pablos Coello. Cabe resaltar la importancia estratégica de la promoción de este espacio de formación de cuarto nivel en comunicación, ya que cuando el Dr. Pablos Coello la concibe, en el año 1995, todavía no existían en los países de la región programas de este tipo en la disciplina;

Que en la misma dirección se enfatizan sus pioneros aportes en el ámbito de las publicaciones científicas en formato digital en el campo de la comunicación. En 1998 con la creación de Revista Latina de Comunicación Social, primera de su tipo en España, inauguró la primera publicación científica sobre comunicación en la red de habla hispana;

Que cuenta con una vasta trayectoria académica y profesional, con numerosas prestaciones a Congresos, reuniones científicas;

Que actualmente se desempeña como Coordinador de Calidad e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Información, y es integrante de diferentes comisiones de trabajo de la facultad y departamento en la Universidad de La Laguna;

Que se desempeña como Presidente de la Bienal Iberoamericana de la Comunicación, Presidente de la RAIC, Red Académica Iberoamericana de la Comunicación, Presidente de SLCS, Sociedad Latina de Comunicación Social y Presidente del Comité Organizador y Científico del Congreso Internacional Latina de Comunicación Social;



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:68078/2013

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. José Manuel DE PABLOS COELLO.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 750**